ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA REGION SAN MARTÍN

Fecha / Hora:	**13/03/2025 10:00am**	**Enlace:**	https://us02web.zoom.us/j/86896190066?pwd=ThCDtKBtVkvablTxX2FJzhnn6cMmxD.1
Sesión:	**Reunión Virtual**	**Secretaría Técnica:**	**DIRECCIÓN REGIONAL DE INCLUSIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

AGENDA

1. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes Del Grupo Familiar de la Región San Martín
2. Asistencia técnica para el envío de informes o reportes de indicadores.

DESARROLLO DE AGENDA

Siendo las 10:10 Hrs. del 13 de marzo de 2025, se da inicio a la reunión del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín, con las palabras de bienvenida a cargo de la Abog. Eldina Keycol Arévalo Silva, Gerente Regional de Desarrollo Social, luego se procedió a la verificación del quorum correspondiente:

CONSEJO DIRECTIVO			
N°	INSTITUCION	REPESENTANTE	CONDICIÓN
001	- Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades (Secretaría Técnica)	Francis Antony Ruiz Tananta	Titular
002	- Gerencia Regional de Desarrollo Social	Eldina Keycol Arévalo Silva	Titular
003	- Dirección Regional de Salud	Marly Melissa Leyva Carpio	Alterno
005	- Región Policial San Martín	Karen Dialeny Villalobos	Alterno
006	- Corte Superior de Justicia de la Región San Martín	Eder Humberto Rentería Colca	Alterno
007	- Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín	Ingrid Rodas Quispe	Alterno
008	- Programa Nacional Aurora	Cimith Azucena Reategui García	Titular
009	- Dirección Distrital de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Marycrus Taipe Huamancaja	Alterno

INSTITUCIONES PARTICIPANTE			
N°	INSTITUCION	REPESENTANTE	CONDICIÓN
001	- Dirección Regional de Educación	Carlos Fernando Álamo Dávila	Alterno
002	- Oficina Defensorial de la Región San Martín	Sherly Julón Córdova	Alterno

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. PRIMER PUNTO DE AGENDA

1. Como primer punto de agenda, en calidad de Secretaría Técnica, la Directora Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, socializa la propuesta del Plan de Trabajo del Observatorio Regional sobre la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el mismo que forma parte anexa del presente acta, conforme se detalla:

PLAN DE TRABAJO 2025 DEL OBSERVATORIO REGIONAL		
Instrumentos, gestión y coordinación		
N°	**Actividad**	**Indicador**
1°	Aprobación del Plan de Trabajo 2025, Reglamento Interno, acta de instalación y juramentación del Consejo Directivo.	N° de plan de trabajo
2°	Realización de sesiones ordinarias y/o extraordinaria del Consejo Directivo.	N° de sesiones ordinarias y/o extraordinarias
3°	Evaluación de la Matriz de Indicadores sobre la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, por cada institución	N° de matriz
4°	Remitir trimestralmente el reporte de indicadores por cada institución.	N° de reporte estadístico
Sostenibilidad y posicionamiento del Observatorio Regional		
1°	Socializar los documentos e instrumentos de gestión relacionados a la Instancia Regional de Concertación a través de la plataforma web del Observatorio Regional.	N° de documentos
2°	Elaboración del reporte estadístico semestral por cada institución de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de la región San Martín	N° de reporte estadístico
3°	Foro, webinar y/o mesa de diálogo para socializar el reporte estadístico semestral del Observatorio Regional.	N° de foro, webinar y/o mesa de diálogo
4°	Actualizar el Observatorio Regional respecto a la información estadística, las notas de prensa de las actividades de la IRC y otros documentos relacionados en materia de violencia.	N° de plataforma web actualizada
Acompañamiento y asistencia técnica		
1°	Asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes del Consejo Directivo y equipo técnico respecto a la erradicación de la violencia basada en género, la incorporación del enfoque de género en la gestión pública y el análisis y recopilación de información estadística	N° de asistencia técnica
Socialización y concientización		
1°	Difundir y concientizar al público en general acerca del Observatorio Regional a través de campañas informativas y de concientización	N° campañas informativas
2°	Brindar apoyo/consultoría al público en general para combatir la Violencia de Género	N° de campañas de servicios realizados

II. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA

1.1. Como segundo punto de agenda, a cargo del especialista en Gestión Territorial de la Dirección Política para una Vida Libre de Violencia (DPVLV), de la Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), quien brinda la asistencia técnica para el envío de informes o reportes de indicadores e indica que existe dos tipos de información, la primera información proporcionada por el INEI, que es productivo de una investigación en temas referidos a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar y la información productos de los registros administrativos, por ejemplo, una persona que ha sido violentada que se acerca a una comisaría, en ese proceso le toman los datos. Además, indica que cada institución maneja indicadores totalmente diferentes,

PEDIDOS

1. El representante de la Dirección Regional de Salud, solicita que la próxima reunión se realice de manera presencial y sea considerado como punto de agenda el kit violeta, a fin de tener conocimiento cuál es su funcionamiento.
2. La Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, en su calidad de secretaría técnica, solicita la incorporación de la GRPyP en la reuniones ordinarias y extraordinarias, por tanto, en el Reglamento Interno del Observatorio Regional, con la finalidad de validar los indicadores de violencia.

ACUERDOS

1. Se acuerda por unanimidad la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Observatorio Regional de Violencia Contra las Mujeres y Los Integrantes del Grupo Familiar de la Región San Martín

2. Se acuerda por unanimidad que, todos integrantes que forman parte del Observatorio Regional, deberán remitir el cumplimiento de sus reportes en los plazos señalados en el referido Plan de Trabajo 2025, a excepción de la Dirección Regional de Salud, quién reportará cada 4 meses debido al sistema que manejan.

3. Se acuerda por unanimidad, modificar el Reglamento Interno para incorpora a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, al equipo técnico, con la finalidad de validar los reportes de indicadores de violencia que reportan las instituciones, el mismo que estará a cargo de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades, en su calidad de Secretaría Técnica del Observatorio Regional.

Siendo las 11:23 a.m. del 13 de marzo de 2025 se da por concluida la reunión dando conformidad al presente se adjuntan panel fotográfico y relación de asistencia como evidencia y conformidad de la presente acta.

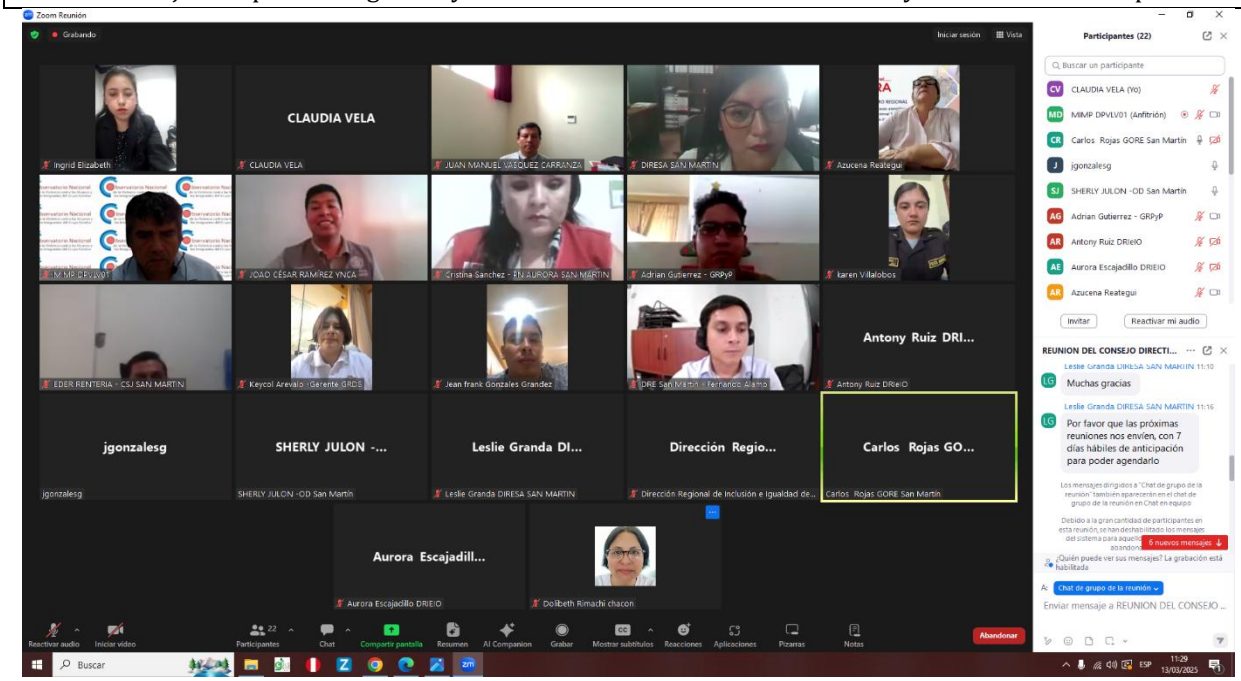

- Captura de pantalla de la participación de las instituciones involucrada